

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34887** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 258/2013, se ha dictado, en fecha 9 de septiembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Reparaciones Navales Noroeste, S.L., con CIF B-36.817.260, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camiño Espiñeiro A, Nave 4, Vigo (36207).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a Alejandro Ceresuela Fernández, con DNI 35.315.252-V, con domicilio profesional Calle Colón, núm. 12, 4.º, Vigo (36201), y con correo electrónico: [acrenanor@lener.es](mailto:acrenanor@lener.es).

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 9 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130051488-1